

Declaración N° 22/24

20 24



## Honorable Cámara de Senadores Provincia de Corrientes

MESA DE ENTRADAS DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

EXPEDIENTE N°

7979

DECLARACIÓN

Proyecto de .....  
Iniciativa SENADORA LUCRECIA LÉRTORA Y OTROS

EXTRACTO

Declarar de interés Legislativo la fiesta patronal de San Antonio de Padua a celebrarse el Próximo día 13 de junio de Corrientes Año en el Municipio de Carolina-Corrientes. -

Presentado en Sesión 7ª Ordinaria del 06 de junio de 2024  
A Comisión de

APROBADO el 06 de junio de 2024

RECHAZADO / AL ARCHIVO el de de 20

Al Orden del Día N° 768/24

*Dee F. U. O. C.*  
Ma. Fernanda Maciel  
Mesa de Entradas de Asuntos  
Legislativos  
HONORABLE CAMARA DE SENADORES



Dra. Lucrecia LERTORA  
Senadora Provincial  
Corrientes

HONORABLE CAMARA DE SENADORES	
MESA DE ENTRADA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS	
EXPEDIENTE N°	NOTA N°
7979	—
FECHA DE INGRESO	HORA
04, 06, 2024	12.00



### PROYECTO DE DECLARACION

**MOTIVO:** DECLARAR de interés Legislativo la FIESTA PATRONAL DE SAN ANTONIO DE PADUA a celebrarse el próximo día 13 de junio del corriente año en el Municipio de Carolina -Corrientes- .-

**INICIATIVA:** Senadora Lucrecia LERTORA y Otros.-

### ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

Los padres de San Antonio eran muy ricos y querían ver a su hijo como distinguido hombre de sociedad. Él, en cambio, quería ser pobre por amor de Cristo y por eso se hizo franciscano.-

Antonio era un gran predicador. Lo mandaron como misionero por numerosas ciudades por Italia y Francia. Convirtió a muchos pecadores sobre todo con su buen ejemplo. Cuentan que mientras oraba en su habitación se le apareció Jesús, le puso las manitas al cuello y lo besó. Antonio recibió esta gracia extraordinaria por que mantuvo su alma limpia incluso del mas mínimo pecado y amaba mucho a Jesús.-

Cuando Antonio enfermó se retiró a un monasterio en las afueras de Padua, donde murió a la edad de 36 años, el 13 de Junio de 1231.-

Treinta y dos años después sus restos fueron trasladados a Padua. La lengua se conservaba íntegra, sin haberse corrompido mientras que el cuerpo estaba aniquilado. Sucieron muchos milagros después de su muerte. Aun hoy día le llaman el Santo "de los milagros". Su fiesta se celebra el 13 de junio.-

El entusiasmo popular ha hecho que San Antonio, más que otros, sea universalmente reconocido por los fieles de todo el mundo. "Santo Universal" le llaman. Durante los siete siglos ya transcurridos desde su muerte, millones de personas se han sentido atraídas a este gran "Franciscano Milagroso". Fue otro franciscano, San Buenaventura, quien dijo: "Acude con confianza a Antonio, que hace milagros, y el té conseguirá lo que buscas".-

Alrededor de 1892 comenzaron los habitantes en la entonces Colonia Carolina a poblar y trabajar lentamente las tierras de la Colonia.-

Ma. Fernanda Maciel  
Mesa de Entradas de Asuntos  
Legislativos  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES



Dra. Lucrecia LERTORA  
Senadora Provincial  
Corrientes

HONORABLE CAMARA DE SENADORES	
MESA DE ENTRADA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS	
EXPEDIENTE N° 7979	NOTA N° —
FECHA DE INGRESO 04,06,2024	HORA 12.00



En la "Villa Rolón", unas treinta y siete manzanas, se destinó como centro de la población. Una manzana fue adjudicada para la capilla, la escuela y la policía. Se hicieron los cimientos para la construcción de la capilla San Carlos, pero estas obras quedaron abandonadas. Las familias de la Colonia eran más devotas de San Antonio y entonces se construyó la capilla de "San Antonio de Papua" en 1913. Esta devoción procedía de Italia y el terreno para la construcción de esta Capilla fue donado por don Valentín Yacuzzi.-

Se construyó con anterioridad otro templo: la Capilla del Diablo, en 1904, construida en sus propios campos por don Lorenzo Tomasella (quien vino con la tercera corriente migratoria). Esta capilla se llama en realidad "Nuestra Señora del Buen Consejo", pero se la conoció mas por la "Capilla del Diablo" por las imágenes que había talladas en ella. Para hacerlas, Tomasella se había inspirado en el episodio del infierno de la Divina Comedia de Dante.-

San Antonio de Padua se constituyó así en el patrono de la Colonia Carolina, hoy Municipio de Carolina.-

Las actividades se desarrollarán en los ámbitos recreativo y religiosos.-

Por estos breves fundamentos, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de declaración.-

POR ELLO:

**EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

**D E C L A R A:**

DE de interés Legislativo la Fiesta Patronal de "SAN ANTONIO DE PADUA" a celebrarse el próximo día 13 de junio del corriente año, en el Municipio de Carolina del Departamento de Goya -Corrientes- .-

Dra. Lucrecia Adriana Lertora  
Senadora Provincial  
Corrientes



Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos  
Honorable Cámara de Senadores



Expte N°: 7979

Proyecto: Declaración

INICIADOR: SENADORA LUCRECIA LÉRTORA Y

OTROS

EXTRACTO: Declarar de interés Legislativo la fiesta patronal de San Antonio de Padua a celebrarse el Próximo día 13 de junio de Corrientes Año en el Municipio de Carolina-Corrientes. -

A la Prosecretaria de la Honorable Cámara de Senadores.

Por recibido con 03 fs., se remite el mismo a los fines pertinentes.

Corrientes, 04 de Junio de 2024.-

Silvana Baez  
Mesa de Entrada de Asuntos  
Legislativos  
HONORABLE CAMARA DE SENADORES

**Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos. -  
HONORABLE CAMARA DE SENADORES**



Honorable Cámara de Senadores  
Prosecretaria  
Corrientes



**Expte.N°7979/24.-**

**A LA SECRETARIA DEL HONORABLE SENADO:**

Habiéndose aprobado el presente Declaración N°22, el presente Expediente, elevo el mismo a sus efectos.

**PROSECRETARIA DEL HONORABLE SENADO**  
Corrientes, 06 de junio de 2024.-

**Dr. JOSE MANUEL HUICI**  
PROSECRETARIO  
HONORABLE SENADO



*Honorable Cámara de Senadores*  
*Corrientes*

CORRIENTES, 06 de junio de 2.024.

**SEÑOR**  
**INTENDENTE MUNICIPAL**  
**DE CAROLINA (Corrientes)**  
**ELVIO SANABRIA**  
**S U D E S P A C H O**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de informarle que esta Honorable Cámara, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, ha aprobado el Proyecto de Declaración, autoría de la Señora Senadora *Lucrecia Adriana Lértora*, por el cual se expresa el interés legislativo por la celebración de la Fiesta Patronal de San Antonio de Padua, en los términos de la copia que se adjunta a la presente.-

ES DECLARACION N° 22/24.  
ATENTAMENTE.-

Dra. María Araceli CARMONA  
Secretaria  
Honorable Senado



Sdor. Henry Jorge FICK  
Vicepresidente 1° a/c Presidencia  
Honorable Senado



*Honorable Cámara de Senadores*  
*Corrientes*

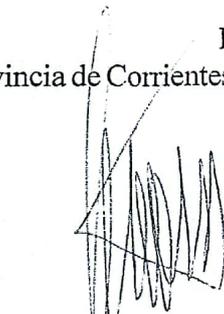
DECLARACION N° 22

**EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

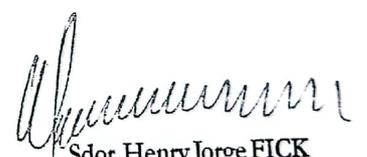
**DECLARA**

DE interés legislativo la Fiesta Patronal de "San Antonio de Padua", a celebrarse el próximo día 13 de junio del corriente año en el Municipio de Carolina del Departamento de Goya (Corrientes).-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

  
Dra. María Araceli CARMONA  
Secretaria  
Honorable Senado



  
Sdor. Henry Jorge FICK  
Vicepresidente 1° a/c Presidencia  
Honorable Senado